



FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

22 de enero de 2022

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022



Federación Canaria de Automovilismo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022

Siendo las 10:00 h. del día 22 de enero de 2022 se reúne, en primera convocatoria convocatoria, la Asamblea de la F.C.A., en Casa de la Cultura – Auditorio de El Paso, Avenida Islas Canarias, 9, 38750 El Paso, La Palma, con el siguiente Orden del Día:

1. Salutación del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada el 13 de febrero de 2021.
3. Balance presupuestario y cierre del ejercicio 2021.
4. Presupuestos 2022
5. Prescripciones Comunes y Reglamentos de la FCA 2022.
6. Calendario Deportivo de la F.C.A. 2022.
7. Reglamento de Licencias 2022.
8. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Acaymo Reyes Rodríguez, Alberto C. Granado Almeida, Benito Rodríguez Rodríguez, Celestino Díaz Pérez, Daniel Cañada Tribaldo, Francisco Negrín Medina, Francisco Sánchez Domínguez, Germán Morales Hernández, Jesús M. Ramos Trujillo, Jesús M. Márquez de la Rosa, Jonathan J. Nuez Cabrera, José A. Benítez-Inglott Pérez, José Manuel González Cabrera, José Manuel Velázquez Padilla, Juan Luis Alonso Méndez, Julio A. García Cruz, Julio C. Martínez Álvarez, Kilian Camacho Ruiz, Manuel Hernández Padrón, Miguel Ángel Domínguez Hernández, Patricia Guillén Padrón, Pedro Pérez Camacho, Policarpo Delgado Rancel, Ricardo Alonso Hernández, Víctor M. Lorenzo Cruz, Yeray S. Mujica Eugenio y Zósimo Hernández Morales.

El Secretario toma la palabra y pasa lista encontrándose inicialmente en la sala veintiseis (26) asambleístas y el Presidente de la FCA, por lo que se abre la sesión en primera convocatoria.

El Presidente da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia. D. Benito Rodríguez, con la celebración de este acto en la isla de La Palma, quiere hacer valer el apoyo y solidaridad del automovilismo con esta isla tras los acontecimientos vulcanológicos ocurridos en las últimas fechas.

Se consulta a los asambleístas sobre el acta de la Asamblea del 2021, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

BALANCE PRESUPUESTARIO 2021 Y PRESUPUESTO 2022

A continuación D. José Manuel Hernández, asesor contable de la FCA, comienza a explicar, detalladamente, el balance presupuestario del año 2021 el cual ha arrojado, después de haber pasado la peor época la crisis sanitaria del COVID-19, un aumento tanto en los



Federación Canaria de Automovilismo

ingresos como en los gastos. D. Ricardo Alonso le pregunta si los gastos de las auditorías son presupuestados o reales. D. José Manuel Hernández indica que son gastos reales; que se han realizado auditorías a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, considerando, además, que se debería convocar una asamblea extraordinaria para presentar los resultados de las mismas. Siendo las 10:12 se incorpora D. José Carlos Pérez Camacho, teniendo una asistencia, a partir de ahora, de 27 asambleístas.

Con 24 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, se aprueba el balance del 2021.

Con respecto al presupuesto para la temporada 2022, D. José Manuel explica las partidas más importantes afectadas en el nuevo ejercicio tales como la de alquileres, puesto que se incorpora el de la oficina de la Federación en Tenerife. Por otro lado, se añade la partida para la auditoría del año 2022 y una nueva para la subvención de inscripciones de oficiales en el Seminario de la RFEdeA. En relación a la partida sobre licencias, explica que se presupuesta según lo que factura la RFEdeA y no lo que abona realmente la FCA, puesto que existe una discrepancia entre federaciones autonómicas y la estatal en este aspecto. Continúa D. José comunicando que la FCA apertura una cuenta corriente con el único motivo de que el colectivo del automovilismo pudiera realizar donaciones que irían destinadas a los damnificados por la erupción del volcán en la isla de La Palma; esa cuenta dispone de un saldo de algo más de 7000 €. D. Pedro Pérez pregunta si ya se ha transferido ese dinero y a qué entidad se le entregará. D. Benito Rodríguez indica que no se ha realizado la transferencia aún y que no está decidido a qué entidad se le entregará. D. Germán Morales pregunta en qué situación se encuentra la FCA con la RFEdeA en cuestión de licencias. D. Benito Rodríguez le contesta que la FCA ha cumplido estrictamente con el acuerdo al que llegaron las federaciones autonómicas con la RFEdeA a principios del año 2021, que consistía en abonar a aquella el 20% de cada licencia; que a raíz de eso la RFEdeA, en su asamblea aprobó otro acuerdo, no refrendado por las federaciones autonómicas, por el que, en función de ese acuerdo, la RFEdeA reclama a la FCA 16000 €. D. Benito Rodríguez comunica a los asistentes que el próximo 25 de enero mantendrá una reunión con D. Manuel Aviñó, Presidente de la RFEdeA, para aclarar este asunto, al igual que ocurrirá en breves fechas con otra reunión entre todas las federaciones autonómicas. D. Germán Morales añade que, en el Presupuesto de la FCA para el año 2022, podría haber más margen, porque en el acuerdo entre federaciones que comentó D. Benito, se establecía que para el año 2022 el canon por licencia a abonar a la federación estatal bajaba a un 5%.

Con 27 votos a favor se aprueba, por unanimidad, el presupuesto del 2022

PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.

El Secretario de la FCA comienza a desgranar algunos de los aspectos que la Junta de Gobierno ha decidido modificar en las Prescripciones Comunes, parándose a valorar, mediante votación, los aspectos reglamentarios más destacados. Antes se especifica que las propuestas 5, 22 y 29 no se tratarán en esta reunión por haberse redactado con defectos de forma.

- En el artículo 1.8, se añadirá *manual de seguridad* en la documentación previa a enviar a la FCA, tras la aclaración indicada por D. Acaymo Reyes.
-



Federación Canaria de Automovilismo

- Propuesta 10, defendida por D. Jesús Márquez, y relativa la autorización de modificaciones reglamentarias excepcionales por motivos organizativos. D. Germán Morales comenta que ya eso está inventado, que se denominan "excepciones" y que consisten en solicitar a la federación correspondiente una excepción a algo que no esté reglamentado, puesto que el reglamento particular no puede ir nunca en contra del reglamento deportivo del campeonato correspondiente. D. Acaymo Reyes añade que con esta propuesta se deja la puerta abierta a que se aprueben cosas a criterio del Director Deportivo.

No se aprueba la propuesta por 18 votos en contra, 6 a favor y 3 abstenciones.

- Propuesta 2, defendida por D. Acaymo Reyes y relativa a atribución de 10 puntos extras a los deportistas que participen en todas las islas donde haya actividad, dentro de cada uno de los campeonatos. Se prueba con 25 votos a favor y 2 abstenciones.
- Propuestas 3 y 4, defendidas por D. Acaymo Reyes y relativas a coeficientes, son retiradas.
- Artículo 3, punto 3, defendida por la Junta de Gobierno, relativa a la puntuación en el TC + y en la que se indica que los puntos solo serán atribuidos a aquellos deportistas que se encuentren en el parque cerrado final. D. Germán Morales realiza una aclaración al respecto, tras surgir algunas dudas, y comenta que la clasificación del TC+ se publica junto con la clasificación provisional de la prueba, por lo que si un vehículo no está en parque cerrado no aparecerá ni en la provisional, ni en la clasificación del TC+, realizándose ambas con los vehículos que hayan entrado en el mencionado parque.
- Propuesta 11, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la retirada de licencia a los pilotos a los que se les retire el carnet de conducir. Se aprueba por 14 votos a favor 12 abstenciones.
- Propuesta 12, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la reserva de plazas en las inscripciones de las pruebas, es aprobada por unanimidad.
- Propuesta 8, defendida por D. Julio Martínez, relativa al aumento en 10 € en los derechos de inscripción. D. Yeray Mujica comenta que no considera justo que siempre se cargue sobre los mismos, en este caso, los deportistas. D. Ricardo Alonso solicita que se explique por qué y en concepto de qué se ha decidido realizar esa subida de precio. D. Julio Martínez le responde que en estos años de pandemia los organizadores han tenido que realizar más gastos para adecuarse a las medidas sanitarias, lo cual les ha supuesto un gasto extra en sus presupuestos. La votación de esta propuesta arroja un resultado de 13 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención. Con el voto de calidad del Presidente, el resultado final es de 14 votos a favor.
- Propuesta 37, defendida por D. Jesús Márquez, relativa al aumento en el importe de los derechos de inscripción, no ha lugar por aprobarse la propuesta 8.
- Propuesta 13, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a que se pueda cambiar de vehículo de la misma categoría hasta las verificaciones técnicas, se aprueba por 15 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.
- Propuesta 14, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la prohibición de maniobras de calentamiento fuera de zonas señalizadas, es retirada por D. Jesús, insistiendo en la idea de que, en estos casos, habrá que solicitar excepciones al Director Deportivo.



Federación Canaria de Automovilismo

- Artículo 9, punto 11. Se modifica "*CAD de la RFEdeA*" por "*Juez Único de Apelación y Disciplina Deportiva de la FCA*"; tras aclaración de D. Acaymo Reyes.
- Propuesta 15, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la publicidad de tabaco. D. Jesús argumenta que se realiza como refuerzo y protección jurídica de los organizadores ante la Ley del Tabaco y evitar que un vehículo participe en una prueba con este tipo de publicidad. D. Germán Morales está de acuerdo con este asunto, pero añade que un vehículo con esa publicidad nunca podría tomar la salida en una prueba, puesto que, se supone, que en el informe de verificaciones técnicas estaría indicado, aplicando los Comisarios Deportivos lo correspondiente a esta ley. D. Manuel Hernández comenta que no es lo mismo vehículos "*réplica*" que vehículos "*reales*" por lo que habría que tratarlos de manera diferente. D. Germán Morales responde a ese argumento que la ley no conoce de réplicas ni de vehículos reales, es una ley para evitar el consumo de tabaco. Se aprueba la propuesta por 22 votos a favor y 5 abstenciones.
- Propuestas 16, 17 y 18 defendidas por D. Jesús Márquez, relativas a la realización de reconocimientos en los diferentes campeonatos, son retiradas.
- Propuesta 19, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la sanción por no celebración de una prueba. D. Miguel Ángel Domínguez comenta que es innecesaria porque ya está recogido en los reglamentos, indicando que es la FCA la que decide. Se aprueba por 16 votos a favor y 8 abstenciones.
- Propuesta 36, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la sanción a imponer en los C.H. de entrada a verificaciones técnicas. D. Yeray Mujica indica que eso es más bien un problema organizativo que un problema de los deportistas, ya que considera injusto que se penalice de esa manera cuando éstos se están jugando los resultados en la carretera. Con 14 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones, se aprueba la propuesta.
- Propuesta 20, defendida por D. Jesús Márquez, relativa al apoyo normativo para deportistas, oficiales etc. a agresiones e insultos. D. Acaymo Reyes comenta que no debería incluirse en los reglamentos, porque no se puede sancionar dos veces a una persona por el mismo hecho; añade que si los CCDD sancionan a alguien, el Juez Único ya no puede hacerlo. D. Germán Morales aclara que en el apéndice V del CDI ya se establece este aspecto, por lo que, también, considera que no debe reglamentarse y dejarlo en manos de los Jueces y Comités de Disciplina. Se aprueba por 18 votos a favor y 8 abstenciones.
- Propuesta 21, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la creación de un archivo de control de infracciones y reincidencias. Se aprueba por 18 votos a favor y 8 abstenciones.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO

Tras aclaración solicitada por D. Acaymo Reyes, se establece que la Comisión Técnica revise el cuadro de número máximo de neumáticos, al igual que el artículo 10, apartado 7, subapartado 13

- Propuesta 7, defendida por D. Policarpo Delgado, relativa al coeficiente del Rallye Villa de Adeje, es retirada.



Federación Canaria de Automovilismo

- Propuesta 1, defendida por D. Victor Lorenzo, relativa a un campeonato de 7 pruebas. D. Victor Lorenzo agradece, primeramente, que se haya decidido celebrar esta asamblea en La Palmas como apoyo y solidaridad con su gente. Por otro lado, en defensa de su propuesta indica que es el formato de campeonato que mejor ha funcionado. Se rechaza la propuesta por 14 votos en contra, 5 a favor y 8 abstenciones.
- Propuesta 6, defendida por D. Victor Lorenzo, relativa a un campeonato de 7 pruebas, pero primando con un coeficiente a Lanzarote. D. Pedro Pérez toma la palabra y realiza una defensa del automovilismo palmero y su derecho a disponer de dos pruebas en el campeonato, independientemente del número de licencias. Continúa D. Pedro Pérez comentando que el formato de campeonato de la temporada 2021 no fue bueno, porque nadie fue a Lanzarote y al Rallye Isla de Tenerife, casi que tampoco, añadiendo, además, que no puede ser que sea un campeonato acordado para que algunos organizadores "hagan caja" y para que desde alguna federación se estén postulando a la presidencia de la FCA. Finaliza el Sr. Pérez solicitando el voto favorable a esta propuesta de todos los asistentes y el voto secreto para la misma. D. Francisco Negrín interviene y le indica a D. Pedro que los organizadores no está para hacer caja, añadiendo que sobra su comentario con respecto al postulado a la presidencia de la FCA. D. Policarpo Delgado se expresa en parecidos términos a D. Francisco. Con una mayoría de 13 votos, de los 9 necesarios, se establece el voto secreto de la propuesta 6, arrojando un resultado de 9 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.
- Propuesta 23, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a un campeonato de 8 pruebas. Se aprueba por 14 votos a favor, 4 en contra y 9 abstenciones.
- Propuesta 26, defendida por D. Jesús Márquez, no ha lugar por haberse aprobado la propuesta 23.
- Propuesta 24, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la creación de zonas para el calentamiento de neumáticos, es retirada.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES MIXTO TIERRA – ASFALTO

Se faculta a la FIASCT a establecer su prueba puntuable en este campeonato.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYESPRINT

Se faculta a la FALP a definir su prueba puntuable o a modificar la fecha de celebración de la calendada.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA

- Propuesta 27, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la modificación del cuadro de vehículos admitidos, es retirada.
 - Propuesta 28, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la participación de vehículos históricos. Se aprueba por 16 votos a favor y 8 abstenciones. Se indica que, al haberse
-



Federación Canaria de Automovilismo

modificado el cuadro de vehículos admitidos, en la propuesta donde dice categoría 3, ahora debe decir categoría 1. Además, en el mencionado cuadro hay que modificar en su posición, dentro de la categoría 1, a los vehículos H5.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALYES DE TIERRA

- Propuesta 30, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la modificación de coeficientes de las pruebas puntuables. Se aprueba con 21 votos a favor y 4 en contra.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM

Debido a la inclusión de un rallye en el Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra por parte de la FIASCT, en esta temporada en el Campeonato de Canarias de Slalom esta federación ya no dispondrá de dos pruebas, estableciendo como prueba puntuable el Slalom de Arico.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN CIRCUITO

Sin comentarios ni cambios al respecto.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE DRIFT

Sin comentarios ni cambios al respecto.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE REGULARIDAD

En el cuadro de pruebas puntuables se modifica el Rallye Teror – GCHR por el Gran Canaria Historic Rallye, pendiente de confirmar fecha de celebración, puesto que en esta temporada serán pruebas independientes.

- Propuestas 33 y 34, defendidas por D. Jesús Márquez, relativas a resultados a retener, se retiran.

En cuanto a la reglamentación técnica, D. Acaymo Reyes manifiesta su disconformidad en cuanto a la inclusión del artículo 2.1, puesto que considera que es dar un paso atrás en cuanto a la seguridad de los participantes, puesto que las medidas de la FCA son más restrictivas que las de la RFEdeA. D. Jesús Márquez comenta que la idea es avisar a los deportistas de los cambios que se podrían producir en la temporada 2023 aunque, quizás, la redacción no es del todo aclaratoria. D. Manuel Hernández comenta que no le siga costando más dinero a los pilotos, a lo que D. Francisco Negrín responde que en seguridad no se puede escatimar en gastos, puesto que se están produciendo accidentes muy graves. Finalmente se decide eliminar el artículo 2.1 del reglamento técnico.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING



Federación Canaria de Automovilismo

Ante la disconformidad de D. José Manuel Velázquez de facultar a la Junta de Gobierno, en colaboración con la FALP y con la FIASCT, en la redacción de este reglamento, se procede a realizar una votación que finaliza con un resultado de 24 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Con este resultado la Junta de Gobierno, en colaboración con la FALP y la FIASCT, redactarán el reglamento deportivo del campeonato y, antes de su publicación, será remitido a todos los asambleístas.

ORVECAME RALLY CUP 2022 – SPORT & YOU CANARIAS

Se aprueba por unanimidad.

Fuera de los reglamentos establecidos se presenta la propuesta 9, defendida por D. Julio Martínez, relativa a la creación de la Copa Federación para la participación, en pruebas de los campeonatos territoriales, de vehículos que no puntúan en las clasificaciones finales de las pruebas del Campeonato de Canarias. D. Miguel Ángel Domínguez comenta que este campeonato ya existe en las federaciones territoriales y su seguimiento ha sido de un vehículo en la FALP y de 0 vehículos en la FIASCT, por lo que no considera necesaria su creación, añadiendo, además, que todos esos vehículos disponen de su propio campeonato. D. Jonathan Nuez indica que si las territoriales realizan ese campeonato, por qué no hacerlo en la FCA y poder darle espacio a esos vehículos que no pueden puntuar, ofreciéndoles un atractivo añadido a sus patrocinadores. Finalmente la propuesta se retira.

ANEXO 1: REGLAMENTO TÉCNICO GRUPO F

Sin comentarios ni cambios al respecto.

ANEXO 2: MARCAS

Sin comentarios ni cambios al respecto.

CALENDARIO

Se establece un calendario en el que se especifican las fechas provisionales de determinadas pruebas.

En el apartado del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto, se introduce el Rallye Isla de Tenerife Histórico como puntuable para el Campeonato de Canarias de Vehículos Históricos.

NORMATIVA DE LICENCIAS

- Propuestas 35, defendida por D. Jesús Márquez, relativa al procedimiento de obtención de la autorización para menores de edad. Se aprueba por unanimidad.
-



Federación Canaria de Automovilismo

A la propuesta de la Junta de Gobierno de establecer un palmarés mínimo para las personas que no dispongan de carnet de conducir, se decide eliminar puesto que la RFEdeA en fechas recientes lo ha eliminado de sus reglamentos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A la consulta de D. Julio Martínez sobre el protocolo COVID de la FCA, D. Jesús Márquez manifiesta que se debe adecuar a las nuevas normativas y restricciones y que en breves fechas se publicará.

D. Julio Martínez solicita que se diseñe un soporte universal para el montaje de los GPS en los vehículos de competición.

D. Zosimo Hernández pregunta si la FCA tiene establecido algún baremo económico para los posibles patrocinadores de los campeonatos. D. Benito Rodríguez indica que no existe, pero que se está trabajando en la búsqueda de recursos. D. Miguel Ángel Domínguez añade que es mejor que sea un aspecto de oferta y demanda.

Siendo las 13:55, D. Benito Rodríguez clausura la reunión.

Fdo. El Secretario

Jose Guerra Rodríguez

VºBº El Presidente

Benito Rodríguez Rodríguez